

"La informática y la revolución de las telecomunicaciones, especialmente el fenómeno de Internet, han modificado de manera drástica el "escenario" en el que tienen lugar muchas conductas contra la integridad sexual de menores. Las mismas potencialidades de Internet, que constituyen un avance fundamental para el desarrollo humano y económico de la sociedad, son mal utilizadas por individuos y bandas criminales. Y han generado un ámbito de peligro para los menores con un aumento significativo de delitos de contenido sexual..."

"...Lamentablemente, el avance tecnológico ha sido más rápido que la adecuación del derecho procesal penal, aferrado a las normas clásicas pensadas para la búsqueda de evidencias físicas que, obviamente, resultan insuficientes para la investigación en entornos digitales. Tampoco se ha logrado alcanzar la capacitación necesaria en los operadores judiciales y de las fuerzas de seguridad que deben enfrentar el enorme desafío de investigar en un contexto nuevo y con conceptos que le son desconocidos, como dirección IP, datos de tráfico, alojamiento de información en la Nube y búsqueda de datos en soportes informáticos, entre otros..."

[Ver artículo completo](#)